



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL BURBIA

Plaza Mayor, 1 – 24.500, Villafranca del Bierzo (León)

CIF: P-2401321-A

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE CONCEJALES DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL BURBIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2010.

Vocales representantes asistentes:

Ayuntamiento de Vega de Espinareda:

D. Ángel Rodríguez González.
D. María Pilar Poncelas Poncelas.
D. Isidro Alba Fernández.

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo:

D. Agustín García Millán.
D. Dalmiro Rodríguez Álvarez.
D. José Manuel Pereira Vega

Secretario:

D. Evaristo Crespo Rodríguez.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, siendo las once horas del día veintiséis de marzo de dos mil diez se reúnen los Vocales representantes de los Ayuntamientos de Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo al objeto de celebrar la sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Ángel Rodríguez González; actuando como Secretario, el de la Mancomunidad, D. Evaristo Crespo Rodríguez, que da fe del acto.

Abierto el acto por la Presidencia, tras comprobar que concurre el quórum de asistencia preciso para la válida celebración del acto, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Preguntado por Presidencia si alguno de los vocales asistentes tiene alguna observación o reparo que formular al acta de la sesión anterior, repartida, en su día, a todos los vocales de la Mancomunidad, no formulándose ninguna observación o reparo, la Asamblea de Concejales acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, la correspondiente al día 23 de diciembre de 2.009.

SEGUNDO. RATIFICACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DENTRO DEL PACTO LOCAL PARA EL EJERCICIO 2010 PARA SUFRAGAR GASTOS DE INVERSIÓN PARA EL SUMINISTRO DE 192 CONTENEDORES POR IMPORTE TOTAL DE 48.216,44 EUROS. Vista la convocatoria pública para la concesión de ayudas a Mancomunidades municipales y demás entidades locales de carácter supramunicipal con cargo al Fondo de Cooperación Local para 2010 [B.O.C.y L. nº 249 de fecha 29 de diciembre de 2.009] la Asamblea General acuerda por unanimidad solicitar de la Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León subvención por importe de 42.216,44 € para el suministro de contenedores de 200 litros para residuos urbanos y tipo "iglú" para la recogida de papel-cartón y vidrio en los municipios de Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo según el presupuesto incorporado al expediente.

TERCERO. RATIFICACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DENTRO DEL PACTO LOCAL PARA EL EJERCICIO 2010 PARA SUFRAGAR GASTOS CORRIENTES. Dada cuenta de la solicitud efectuada por esta Entidad al amparo de la del apartado tercero, letra i) de la convocatoria pública efectuada por la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León para la concesión de subvenciones dirigidas al cumplimiento y ejecución de determinadas medidas del pacto local de Castilla y León para 2.0010 (Orden IYJ/2342/2009, de 18 de diciembre), para la que la Dirección General ha



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL BURBIA

Plaza Mayor, 1 – 24.500, Villafranca del Bierzo (León)

CIF: P-2401321-A

efectuado una estimación provisional del importe a percibir por esta Mancomunidad que ha ascendido a 6.398,44 euros, la Asamblea General acordó por unanimidad, siendo seis los vocales asistentes de los seis que constituyen el número legal de miembros de la Corporación, ratificar la solicitud efectuada por esta Entidad al amparo de la del apartado tercero, letra i) de la convocatoria pública efectuada por la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León para la concesión de subvenciones dirigidas al cumplimiento y ejecución de determinadas medidas del pacto local de Castilla y León para 2.0010 (Orden IYJ/2342/2009, de 18 de diciembre), y, en especial, el compromiso de no incrementar los créditos destinados a gastos corrientes en bienes y servicios en el presupuesto del próximo ejercicio presupuestario salvo los estrictamente necesarios derivados de nuevas inversiones.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA. Por los vocales asistentes, a la vista de la convocatoria efectuada por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (BOCyL nº 57, de 24 de marzo de 2010) para la concesión de subvenciones a Entidades Locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, para el año 2010, se estima conveniente acogerse a la misma y solicitar la contratación de seis trabajadores a jornada completa destinados a la limpieza viaria de los municipios integrantes de la Mancomunidad, teniendo en cuenta, además, que es éste un fin estatutario de esta Entidad, por lo cual, la Asamblea General acuerda por unanimidad, siendo seis los vocales asistentes de los seis que constituyen el número legal de miembros de la Corporación solicitar al Servicio Público de Empleo de Castilla y León ayuda económica para la contratación de seis trabajadores a jornada completa para su destino a la limpieza viaria de los municipios mancomunados al amparo de su convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, para el año 2010 (BOCyL nº 57, de 24 de marzo de 2010) facultando al Sr. Presidente o a quien legalmente le sustituya, tan ampliamente como sea preciso en Derecho para que, en nombre y representación de esta Entidad, formalice cuantos documentos sean precisos al efecto, incluida la redacción de memorias o proyectos del servicio objeto de este punto.

CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS. Abierto el turno, por los vocales asistentes no se formula ningún ruego ni ninguna pregunta.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto a las doce horas del día veintiséis de marzo de dos mil diez, levantándose la presente acta, de lo que, como Secretario, DOY FE.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,